



## ADENDA 2

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2019-5

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la SPO 2019-5, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMO ALIADOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”**

**1. Se modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así, se resaltan los cambios:**

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación	23 de abril 2019	Páginas web de la ESU <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a> Igualmente, pueden ser consultados en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Presentación de observaciones a los Términos y Condiciones	29 y 30 de abril 2019	Únicamente en el correo electrónico <a href="mailto:propuestas@esu.com.co">propuestas@esu.com.co</a> con copia a <a href="mailto:cvaldes@esu.com.co">cvaldes@esu.com.co</a>
Repuesta Observaciones y aclaraciones a los Términos y Condiciones	7 de mayo 2019	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a> Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
<u>Cierre de entrega de propuestas</u>	<u>14 de mayo 2019</u> <u>Hasta las 10:00 am</u>	LUGAR: Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Poblado - Medellín
<u>Visita a los participantes</u>	<u>Del 15 al 19 de mayo 2019</u>	
Publicación Informe Preliminar de evaluación	22 de mayo 2019	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a> Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Observaciones al Informe de evaluación	24 de mayo 2019	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a>





ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
		Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Respuesta observaciones y Publicación Informe definitivo	30 de mayo 2019	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a> Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Firma Acuerdos Comerciales	4 y 5 de junio 2019	ESU
Inicio de ejecución Contractual	20 de junio 2019	

2. Se modifica en el numeral 5.2.1 FACTOR DE EVALUACIÓN, en los puntos 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.7 los cuales quedarán de la siguiente manera, se resaltan los cambios:

#### 5.2.1 FACTOR DE EVALUACIÓN COMPETENCIAS LABORALES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA (60 Puntos)

**Supervisores certificados en competencias laborales** por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA o entidad certificada con la NTC-ISO IEC 17024 de 2013 vigente, documento que deberá ser aportado en la propuesta (20 puntos): Se asignarán veinte (20) puntos a los interesados que acrediten tener vinculados laboralmente en su empresa veinte (20) o más empleados certificados en competencias laborales. Quienes presenten un número de empleados certificados en competencias laborales inferior a veinte (20), se otorgará puntaje en proporción al número acreditado. Estas competencias no podrán ser los cursos obligatorios exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**Guardas certificados en competencias laborales** por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA o entidad certificada con la NTC-ISO IEC 17024 de 2013 vigente, documento que deberá ser aportado en la propuesta (40 puntos): Se asignarán cuarenta (40) puntos a los participantes que acrediten tener el 100% de los guardas vinculados laboralmente y certificados en competencias laborales por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA o entidad certificada con la NTC-ISO IEC 17024 de 2013 vigente, documento que deberá ser aportado en la propuesta. Quienes presenten un porcentaje de guardas certificados en competencias laborales inferior al 100%, se otorgará puntaje en proporción al porcentaje acreditado. Este requisito solo se valida con las certificaciones, y no con los cursos obligatorios exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.





**Nota:** Para la evaluación de los supervisores, capacidad operativa, el participante debe adjuntar el respectivo certificado en la competencia laboral de cada uno de los empleados vinculados que cumple con el perfil acreditado, con la planilla de pago a las entidades del sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de marzo de 2019. Se deberá adjuntar listado en orden alfabético por apellido, de igual forma se deberá anexar el respectivo certificado en el mismo orden alfabético.

El porcentaje se determinará con el total del personal vinculado (guardas, manejadores caninos, escoltas y operadores de medios tecnológicos) de la empresa participante. Para determinar el puntaje en competencias laborales se tomará como fuente de consulta la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, *(APO) Acreditación Personal Operativo – Búsqueda Personal Operativo Acreditado por Empresa –búsqueda de personal operativo en proceso de acreditación por empresa – Nit – Cargo*. Con los soportes de todos los acreditados, de la totalidad de las sedes, agencias, sucursales.

En la puntuación se tendrá en cuenta hasta dos (2) decimales.

La entidad verificará la información en la página Web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante los días que adelante la evaluación según cronograma.

Para acreditar competencias laborales, los documentos se pueden presentar de manera digital en un medio magnético.

[El representante legal deberá certificar bajo gravedad de juramento el total del personal de guardas vinculados a su organización \(sede principal, agencias y sucursales\) a la fecha del cierre de la Solicitud Pública de Oferta de acuerdo al cronograma.](#)

Medellín, 10 de mayo de 2019

**COMITÉ EVALUADOR**  
**SPO 2019-05**

